

Múzquiz, Coahuila 13 de mayo del 2022

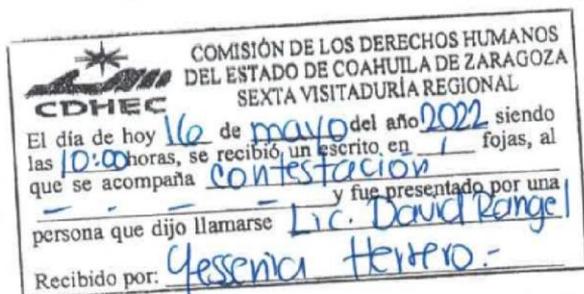
Asunto: se rinde informe

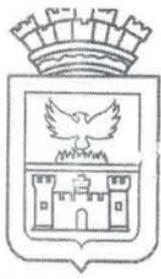
Oficio: SV-155-2022

LIC: FABIAN JASSIEL MUÑOS FLORES
VISITADOR ADJUNTO DE LA SEXTA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE. –

En relación con su oficio número **SV-155-2022** de fecha 11 de abril de 2022 relativo a la queja presentada por el C. [REDACTED] atribuida a elementos de la dirección de Seguridad Pública Municipal de Múzquiz Coahuila, mediante el cual solicita un informe pormenorizado con relación a los hechos que se duele la parte quejosa, a respecto me permito rendir el mismo en tiempo y forma de la siguiente manera.

Que en el análisis de los hechos que se refiere el C. [REDACTED] precisados en el oficio de referencia, hago de su conocimiento que mediante Informe Policial Homologado con numero de referencia 35PN0302004042022 el C. SERGIO MORALES SORIANO elemento de la Dirección de Seguridad Pública de Múzquiz Coahuila suscribió el informe correspondiente de fecha 05 de abril de 2022, precisando circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, siendo esto a las 23:20 horas del día 04 de abril del 2022. Y en el que refiere que el oficial realizaba su recorrido en la patrulla CRP 2077 junto con los oficiales TOMAS ARMANDO MENDEZ HERNANDEZ Y FABIAN ISABEL MALDONADO ROSAS se encontraban circulando por la privada jara entre Ignacio Elizondo y calle 5 de febrero del barrio el cuartel de esta ciudad, se acerca una señora que se identifica con el nombre de [REDACTED] y menciona que un hombre alto, frentón, cejón y nariz amplia se encontraba vendiendo droga denominada cristal a un menor de edad y que esto ocurría dos veces por semana y por lo cual los elementos de seguridad pública se dirigieron a atender el reporte realizado, logrando observar a una distancia de quince metros una persona de complexión delgada, de un estatura aproximada de un 1.80 metros que vestía playera de resaque negra y pantalón de mezclilla azul y botas de color café, se tuvo contacto visual con el mismo a las 23.23 horas y el sujeto al percatarse de la presencia policiaca emprendió la huida por la misma dirección por la privada Jara, intento brincar hacia un vivienda marcada con el número 103, el oficial SERGIO MORALES SORIANO, lo alcanzo en el mismo sitio esto a las 23:25hroas, el sujeto tenía una actitud nerviosa y quien dijo llamarse [REDACTED] de 37 años con domicilio en privada jara número 105 del barrio el cuartel en Melchor Múzquiz, Coahuila, y quien se solicitó una inspección precautoria previa autorización encontrándole 93 envoltorios de plástico transparentes que en su interior contenían sustancia de color blanco semigranulada parecida a la droga denominada cristal, y en la bolsa izquierda delantera del pantalón se le encontró un celular marca Samsung color rojo y un celular color azul marca Samsung siendo el hallazgo a las 23:30 horas del día 04 de abril del 2022, es cuando el oficial SERGIO MORALES informa que se encuentra en calidad de detenido explicándole que será puesto a disposición del ministerio publico por el delito de POSESIÓN DE NARCÓTICOS y colocándole los aros de sujeción, mientras se le da a conocer sus derechos constitucionales y trasladándolo en la unidad CRP 2077 al ministerio publico para que pueda ser certificado por el médico legista , embalar lo asegurado y realizar registro nacional de detenciones quedando registrado con el numero folio CL/FC/050042022/0005





Así mismo en cuanto a lo que refiere el quejoso de que el mismo fue agredido cuando se encontraba al interior de las celdas por otra persona detenida, lo mismo es cierto ya que efectivamente se obtuvieron las videograbaciones al interior de las celdas en donde se aprecia claramente dicha agresión de lo cual también se dio parte a la autoridad ministerial elaborándose el Informe Policial Homologado correspondiente relativo a la agresión del que fue objeto el hoy quejoso, quien fuera puesto a disposición de la Autoridad Ministerial por el delito de POSESIÓN DE NARCÓTICOS, quien se encargó de resolver la situación jurídica del detenido.

Me permito acompañar copia simple del informe al que he hecho referencia.

Sin otro asunto en particular quedo de USTED.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MUZQUIZ COAHUILA

LIC. TANIA VANESSA FLORES GUERRA